## Bien que sale a subasta

Vivienda unifamiliar, número 36, tipo 3 D, del edificio A, sita en Osuna, travesía de la Veracruz, 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 787, libro 431, folio 24, finca número 18.880.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.629.830 pesetas.

Osuna, 27 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.201.

### OVIEDO

#### Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 296/2000, se sigue a instancia de doña María José Gancedo Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Gancedo Ardines, nacido en Oviedo en 1910, quien se ausentó de su último domicilio en Oviedo, no teniéndose de él noticias desde 1947, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.229. y 2.ª 15-12-2000

## PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Doña María Cruz Reyes Madridejos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Carmen Osorio Zamora, don Tomás García Osorio y don Juan García Osorio, contra don José García Osorio, don Leonardo García Osorio y don Manuel García Osorio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/15/0189/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 16 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de planta baja destinada a vivienda, señalada con el número 17 de la calle Moragues, en esta ciudad, que se compone de almacén, con una superficie construida de 7 metros cuadrados; aparcamiento con una superficie construida de 15 metros cuadrados, y lo que es la vivienda con una superficie construida de 67 metros cuadrados, por lo que la superficie total construida es de 89 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno o solar, sita en el término de esta ciudad, procedente de la finca Son Berenguer, de cabida 170 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados, o lo que sea, lindante: Por frente u oeste, con la citada calle de Moragues; por la derecha y por la izquierda, entrando, sur y norte, con terreno remanente de don Gabriel Tarongi Pomar, y por la espalda, este, con establecedores de Son Berenguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido número 1, folio 170, tomo 2,352, libro 416 de Palma Término, finca número 24.658, inscripción segunda.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.275.

# PAMPLONA/IRUÑA

## Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa», contra doña Pilar Vitas Ochoa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182027231520000170511/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda individual, sita en la calle Caballero de Rodas, números 1-6, fase 1, en Torrevieja (Alicante).

Valorada en 7.633.946 pesetas.

2. Vivienda individual, sita en la calle San Miguel de Salinas, número 5, escalera 1-2.º, fase 1, en Torrevieja (Alicante).

Valorada en 5.643.773 pesetas.

Pamplona/Iruña, 2 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.270.

## PAMPLONA/IRUÑA

#### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/2000 c, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña Gloria Aguerri Aisain, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 018202723152000017035500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 2001, a